



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-P-301 (2016-P-301, 2016-P-326).

La Junta Administrativa de La Cerca ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas aguas subterráneas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un manantial (manantial La Pucheruela) del que se captará un caudal máximo instantáneo de 0,5 l/s, situado en la margen izquierda del arroyo la Pucheruela, en zona de policía de cauces, en el paraje Río Quintana (Po.: 509, Pa.: 9.021) en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos) y un pozo de 88 m de profundidad situado en la margen derecha del arroyo La Pucheruela (Burgos), en zona de policía de cauces, en el paraje Molino (Po.: 529, Pa.: 5.539) en el término municipal de Medina de Pomar. El equipo de elevación previsto en el pozo consistirá en una electrobomba de 3 C.V. y un caudal instantáneo de 1,39 l/s. El agua se destinará al abastecimiento de la población y suministro de ganado de la localidad de La Cerca en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos). El volumen máximo anual será de 2.756 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,172 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 23 de marzo de 2021.

El comisario adjunto,  
Javier Ignacio San Román Saldaña